



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



PROGRAMA PROFESORADO EL CORTE INGLÉS – LECTORADOS DE ESPAÑOL EN UNIVERSIDADES PORTUGUESAS

Convocatoria 2026-2027

El pasado 6 de marzo de 2026 tuvo lugar en La Rábida la más reciente Cumbre Hispanoportuguesa, en la que ambos países renovaron su compromiso estratégico en materia educativa. De su Declaración conjunta emanan acuerdos relevantes, entre los que destaca el artículo 28, en el que España y Portugal reconocen el papel de la educación, en todos sus niveles, y de la formación profesional como pilares fundamentales del desarrollo sostenible, la cohesión social y la preparación de las generaciones presentes y futuras ante los desafíos derivados del cambio climático y de la transformación tecnológica.

Este compromiso se inscribe en una línea de continuidad con lo ya acordado en la XXXV Cumbre Hispanoportuguesa, celebrada el 23 de octubre de 2024 en Faro, cuya Declaración conjunta recogía importantes avances en materia educativa, sintetizados en los puntos 38, 51 y 81. En ambos encuentros, España y Portugal han reafirmado su pleno apoyo a la educación y a la enseñanza de las lenguas en un contexto intercultural e inclusivo, comprometiéndose a intensificar la promoción y el desarrollo de los programas educativos existentes en materia de educación transnacional, con vistas a alinearse con los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Adquiere, de esta manera, especial relevancia, como ejemplo de buenas prácticas en materia de cooperación educativa en los últimos 22 años, el programa Profesorado El Corte Inglés – Lectorados de Español en Universidades Portuguesas, que fue establecido mediante el Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Fundación Ramón Areces para la aplicación del programa “Profesores El Corte Inglés, lectores de español en universidades portuguesas”, suscrito en Lisboa el 27 de octubre de 2004, con objeto de favorecer la promoción y el refuerzo de las relaciones existentes entre las comunidades española y portuguesa en materia educativa y cultural, y extender la enseñanza de la lengua y la cultura españolas en las universidades portuguesas.

Este programa está financiado por la Fundación Ramón Areces y lo gestiona la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal. Gracias al mismo, las universidades portuguesas tienen la posibilidad de contar con recientes titulados universitarios en el ámbito de los estudios hispánicos, con máster o doctorado en Español como Lengua Extranjera (ELE), que, además de ofrecer sus servicios como lectores de lengua española, participan en diversas actividades de difusión de la lengua y cultura españolas coordinadas desde la Consejería de Educación, intercambios educativos y proyectos de internacionalización, desarrollando además investigaciones académicas que se han materializado en ponencias a congresos y artículos en diversas publicaciones de impacto, incluyendo la revista de esta Consejería *Azulejo para el aula de español*. De manera paralela, las personas participantes en el programa tienen la oportunidad de profundizar sus conocimientos en lengua y cultura portuguesas.

La presente convocatoria del programa Profesorado El Corte Inglés – Lectorados de Español en Universidades Portuguesas se regirá por las siguientes bases:



1. Objeto y finalidad del programa.

1. Colaborar con las universidades portuguesas para dar respuesta a la creciente demanda de estudios de lengua y cultura españolas.
2. Contribuir a la formación de futuros especialistas en la enseñanza del español como lengua extranjera al mismo tiempo que se facilita su formación en lengua y cultura portuguesas.
3. Apoyar a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal en la organización de actividades de promoción de la lengua y la cultura españolas en todos los niveles educativos.

2.- Número de plazas

Se convocan 4 plazas para el programa *Profesorado El Corte Inglés – Lectorados de Español en Universidades Portuguesas* en: **Universidade da Beira Interior, Universidade de Coimbra, Universidade de Évora, y Universidade do Porto**. Las candidaturas que cumplan los requisitos de participación, pero no resulten seleccionadas para cubrir las plazas ofertadas, pasarán a una lista de reserva, ordenada por puntuación obtenida en el baremo, a la que se recurrirá para cubrir las vacantes adicionales que puedan surgir en alguna de las universidades portuguesas vinculadas al Programa de Lectorados. La lista de reserva estará vigente hasta la publicación de la próxima convocatoria.

3.- Cuantía y duración de la ayuda

Las personas seleccionadas recibirán un ayuda mensual de 1300 euros, además de un seguro médico privado. La cuantía mensual será asumida, en función de los convenios rubricados entre las instituciones participantes, por la Fundación Ramón Areces o, de manera conjunta, por la Fundación y la Universidad de destino.

Esta ayuda se concede para el curso académico 2026-2027 y es renovable desde el 1 de septiembre de 2027 al 31 de agosto de 2028. La renovación será concedida por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal siempre que se hayan cumplido satisfactoriamente las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda. En este sentido, se asignará una persona tutora académica, quien, al término del primer curso, presentará a la Consejería de Educación un informe de evaluación sobre el desempeño docente del lector o lectora. Solo un informe favorable permitirá la continuidad en el programa un año más.

Por otro lado, la universidad podrá ofrecer alojamiento gratuito u otras ayudas complementarias.

4. Requisitos de las personas candidatas

Las personas solicitantes **deberán reunir** los siguientes requisitos generales de participación:

1. Tener nacionalidad española.
2. No superar la edad de 35 años a cierre de convocatoria.
3. Estar en posesión de un título de grado o licenciatura en el ámbito de la Filología Hispánica (el listado completo de titulaciones aceptadas figura en el anexo II a esta convocatoria).
4. Estar en posesión de un título de máster o doctorado en Español como Lengua Extranjera (ELE) (o titulación análoga a criterio de la comisión de valoración).
5. No haber sido seleccionado/a con anterioridad en una convocatoria ordinaria de este programa.



5.- Documentación requerida

1.- Solicitud debidamente cumplimentada (véase Anexo III). Puede descargarse el formulario editable de la web de la Consejería de Educación: <https://www.educacionfydeportes.gob.es/portugal/convocatorias-portugal/corte-ingles.html>

2.- CV en formato Europass del candidato o candidata con extensión máxima de dos páginas.

3.- Carta de referencia actual, no anterior al 1 de enero de 2026, emitida por un profesor o profesora de la universidad donde se hayan realizado estudios superiores, o por el/la responsable de un centro educativo donde la persona solicitante haya realizado labores docentes.

4.- Carta de motivación firmada de una extensión máxima de 400 palabras, justificando la idoneidad para el puesto.

Quienes se candidaten deberán aportar copia escaneada de la documentación justificativa de los requisitos generales y méritos alegados, según la tabla del baremo. La documentación original o en copias debidamente compulsadas podría ser requerida en cualquier momento del proceso.

6.- Plazo de presentación de solicitudes:

10 días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria.

7.- Entrega de la documentación

La solicitud y documentación justificativa de méritos y requisitos se enviará a la dirección de correo electrónico consejeria.pt@educacion.gob.es

- **Asunto del mensaje:** Solicitud de Lectorado ECI – 2026-2027.
- **Documentación adjunta:**
 1. *Solicitud según Anexo III, debidamente cumplimentada.*
 2. *Requisitos generales (en un único documento PDF):* Copia DNI, título universitario, expediente académico (con nota media) y titulación adicional (máster o doctorado).
 3. *CV en formato Europass.*
 4. *Carta de referencia.*
 5. *Carta de motivación.*
 6. *Méritos adicionales (en un único documento PDF).*

Aquellas solicitudes que no sean entregadas por vía electrónica podrán ser enviadas por correo ordinario a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal (Rua do Salitre, 1. 1269-052, Lisboa, Portugal). En este supuesto, la documentación justificativa se entregará ordenada y organizada en los apartados señalados más arriba. Quienes opten por presentar su solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que pueda ser fechada y sellada antes de ser certificada, a fin de acreditar la presentación dentro del plazo.

Rogamos a aquellas personas que opten por esta vía que nos envíen un correo informativo a la dirección consejeria.pt@educacion.gob.es.



Las comunicaciones de la Consejería serán realizadas únicamente por medios electrónicos, por lo que es imprescindible que con la candidatura se aporte una **dirección de correo electrónico válida** en la solicitud.

8.- Admisión y preselección de solicitudes

La admisión y preselección de aspirantes la realizará una comisión de selección presidida por la persona titular de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal y compuesta por cuatro vocales: un representante del *Ministério da Educação, Ciência e Inovação* de Portugal, un profesor o profesora de español en una universidad portuguesa participante en el Programa, un representante de la Fundación Ramón Areces y la asesoría técnica de la Consejería de Educación, que actuará como secretaria.

Esta comisión podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deben formularse las listas de candidaturas seleccionadas. Los criterios de baremación serán los establecidos en el Anexo I.

Dependiendo del número de candidaturas y de las calificaciones obtenidas, la comisión de selección se reserva la facultad de realizar una entrevista presencial o en línea, para determinar la adecuación de la persona solicitante al puesto.

El resultado del proceso selectivo se publicará en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal: <http://www.educacionyfp.gob.es/portugal>.

9.- Obligaciones del lector o lectora

1. Comunicar la aceptación expresa de la propuesta de concesión de ayuda por correo electrónico a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, en el período de cinco días naturales desde su notificación. Si no fuera aceptada en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
2. Comunicar por correo electrónico a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal la incorporación a su puesto de lectorado, la dirección postal en Portugal y sus posibles cambios posteriores.
- 3.- Cumplir las tareas que le atribuya el Departamento Didáctico al que se incorpore, bajo la supervisión de la persona tutora asignada. En cualquier caso, la docencia directa impartida no superará, en media, las 12 horas semanales.
- 4.- No realizar trabajos remunerados adicionales que supongan más de 8 horas semanales de dedicación.
- 5.- Colaborar activamente con la Universidad, la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal y la Fundación Ramón Areces en la organización de actividades educativas y culturales.
6. Mantener un comportamiento cívico en la convivencia y provechoso en la universidad de destino.
7. Inscribirse, al inicio de su incorporación, en el Registro de Transeúntes/ Residentes de la Representación Consular española en Portugal.



8.- Asistir a las reuniones de coordinación que periódicamente organice la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal.

9.- Presentar a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal una memoria del trabajo realizado durante el curso escolar a la finalización de este.

Lisboa, a fecha de la firma electrónica.

Francisco Javier Amaya Flores - Consejero de Educación de la Embajada de España en Portugal

ANEXO I – BAREMO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REQUERIDA

| BAREMO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REQUERIDA | | |
|--|---|-----|
| 1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 4 puntos) | | |
| 1.1 Nota media en la titulación requerida para participar en la convocatoria | | |
| 1.1.1 Nota media entre 8-10 | Copia de certificación académica oficial expedida por la universidad que corresponda, donde figure la nota media del expediente de la persona candidata. | 2 |
| 1.1.2 Nota media entre 7-8 | Copia de certificación académica oficial expedida por la universidad que corresponda, donde figure la nota media del expediente de la persona candidata. | 1 |
| 1.1.3 Nota media entre 6-7 | Copia de certificación académica oficial expedida por la universidad que corresponda, donde figure la nota media del expediente de la persona candidata. | 0,5 |
| 1.2 Por cada título de grado diferente a la titulación requerida | Copia del título oficial o certificación académica. | 1,5 |
| 1.3 Por cada título de postgrado | Copia del título oficial o certificación académica. | 1 |
| 1.4 Por el título de Doctor | Copia del título oficial o certificación académica. | 3 |
| 1.5 Por el DEA o Suficiencia Investigadora | Copia del título oficial o certificación académica. | 1,5 |
| 1.6 Por estar matriculado en estudios de tercer ciclo | Copia de la certificación académica donde figuren los datos de matrícula. | 0,5 |
| 1.7 Por el premio extraordinario de licenciatura/grado | Copia de la mención o certifiacod correspondiente. | 1 |
| 1.8 Por cada año como becario de investigación o becario de tercer ciclo | Copia del nombramiento como becario en la que figure la duración del programa. | 0,5 |
| 2. EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 5 puntos) | | |
| 2.1 Por cada año de docencia reglada no universitaria de ELE o Lengua y Literatura Españolas (se considera año completo a partir de 5 meses y medio continuados de docencia) | Hoja de servicios expedida por la administración educativa correspondiente o certificado expedido por la dirección del centro de trabajo, en el que figuren las materias impartidas y el tiempo de servicio activo. | 0,5 |
| 2.2 Por cada año de docencia universitaria de materias relacionadas con la lengua y literatura españolas | Hoja de servicios expedida por la secretaría de la facultad o escuela universitaria en la que figuren las materias impartidas, el tipo de contrato y la duración de los servicios prestados. | 1 |
| 2.3 Por cada año como auxiliar de conversación en el extranjero | Certificado expedido por la Consejería o Agregaduría de Educación correspondiente o por la Unidad de Acción Educativa Exterior, indicando el país de destino y duración del programa. | 0,3 |
| 3. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE ELE (Hasta 4 puntos) | | |
| 3.1 Por cada 10 horas de formación recibida | Copia del certificado del curso en el que figure el título y horas de duración del mismo. | 0,2 |



| | | |
|--|--|------|
| 3.2 Por cada 10 horas de formación impartida | Copia del certificado del curso en el que figure el título y horas de duración del mismo. | 0,3 |
| 3.3 Por cada acreditación como examinador DELE/SIELE | Copia del nombramiento como examinador | 0,5 |
| 3.4 Por cada 10 horas de formación en el ámbito de las TIC para fines educativos | Copia del certificado del curso en el que figure el título y horas de duración del mismo. | 0,1 |
| 4. PUBLICACIONES RELEVANTES EN EL ÁMBITO DEL HISPANISMO (Hasta 2 puntos) | | |
| 4.1 Por cada publicación como autor | Copia de la hoja de créditos de la publicación, en la que figure el ISBN, y primera hoja del artículo o capítulo donde figure el autor o autores. | 0,5 |
| 4.2 Por cada publicación como coautor | Copia de la hoja de créditos de la publicación, en la que figure el ISBN, y primera hoja del artículo o capítulo donde figure el autor o autores. | 0,3 |
| 4.3 Por cada contribución (módulo/curso/MOOC/NOOC/SPOC) de contenidos educativos digitales a repositorios de relevancia. | Certificado expedido por la entidad responsable de la publicación de los contenidos digitales. | 0,5 |
| 4.4 Por cada ponencia en jornadas o congresos | Certificado expedido por la organización del evento, en el que figure el título de la ponencia y su duración. | 0,2 |
| 4.5 Premios por innovación educativa y otras distinciones relevantes para la plaza (Hasta 1 punto) | | |
| 4.5.1 Por cada premio de ámbito internacional | Copia del certificado emitido por la entidad organizadora del certamen. | 0,5 |
| 4.5.2 Por cada premio de ámbito autonómico o nacional | Copia del certificado emitido por la entidad organizadora del certamen. | 0,25 |
| 5. CONOCIMIENTO ACREDITADO DE LA LENGUA PORTUGUESA (hasta 3 puntos) | | |
| 5.1 Certificación oficial de nivel C2 | Copia del certificado oficial o de la solicitud de expedición del mismo. Solo se aceptarán certificados incluidos en el siguiente listado: https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:86a423ec-431a-4be5-ab8a-7c532ff2a6cd/crue-certificados-2025.pdf | 3 |
| 5.2 Certificación oficial de nivel C1 | Copia del certificado oficial o de la solicitud de expedición del mismo. Solo se aceptarán certificados incluidos en el siguiente listado: https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:86a423ec-431a-4be5-ab8a-7c532ff2a6cd/crue-certificados-2025.pdf | 2 |
| 5.3 Certificación oficial de nivel B2 | Copia del certificado oficial o de la solicitud de expedición del mismo. Solo se aceptarán certificados incluidos en el siguiente listado: https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:86a423ec-431a-4be5-ab8a-7c532ff2a6cd/crue-certificados-2025.pdf | 1 |
| 5.4 Certificación oficial de nivel B1 o inferior | Copia del certificado oficial o de la solicitud de expedición del mismo. Solo se aceptarán certificados incluidos en el siguiente listado: https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:86a423ec-431a-4be5-ab8a-7c532ff2a6cd/crue-certificados-2025.pdf | 0,5 |
| 6. OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos) | | |
| 6.1 CARTA DE RECOMENDACIÓN (hasta 1 punto) | | |
| 6.2 CARTA DE MOTIVACIÓN (hasta 1 punto) | | |



ANEXO II – TITULACIONES ACEPTADAS COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

Licenciatura en:






- Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica).
- Filología Románica.
- Filología Hispánica.
- Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.

Grado en:

- Español: Estudios Lingüísticos y Literarios.
- Español: Lengua y Literatura.
- Estudios de Catalán y Español.
- Estudios de Español y de Clásicas.
- Estudios de Francés y Español.
- Estudios de Gallego y Español.
- Estudios de Inglés y Español.
- Estudios Hispánicos.
- Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura.
- Filología Clásica.
- Filología Hispánica.
- Lengua y Literatura Española.
- Lengua y Literatura Españolas.
- Lengua y Literatura Hispánica.
- Lengua Española y su Literatura.
- Lengua Española y Literaturas Hispánicas.
- Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura.
- Lingüística y Lenguas aplicadas y haber cursado Lengua Española y Literatura.
- Literaturas Comparadas y haber cursado Lengua Española y Literatura.



ANEXO III – FORMULARIO DE SOLICITUD

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|
|  FUNDACIÓN RAMÓN ARECES | |  EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL | |  CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR | |  | |
| PROFESORES EL CORTE INGLÉS - LECTORES DE ESPAÑOL EN UNIVERSIDADES PORTUGUESAS | | | | | | | |
| SOLICITUD | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Nombre y Apellidos | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| DNI | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Fecha de nacimiento | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Domicilio | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Correo electrónico | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Teléfono de contacto | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Méritos alegados (Enumere según baremo los méritos que adjunta a la solicitud) | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Formación Académica</i> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 1.2 2. <i>Experiencia docente</i> 3. <i>Formación específica en el ámbito ELE</i> 4. <i>Publicaciones relevantes</i> 5. <i>Conocimiento del portugués</i> 6. <i>Otros méritos</i> | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Fecha y firma | | | | | | | |

